

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., diecisiete (17) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Expediente: 2023-00215

Previo a tener por notificados a los demandados Javier Danilo Salazar Mojica y Paola Vargas Toro, se requiere a la apoderada de la parte demandante para que, dentro del término de ejecutoria de la presente providencia, allegue el cotejo de la demanda y los anexos remitidos a los demandados, habida cuenta que en la documental aportada no se puede establecer tal situación¹, lo anterior de conformidad con lo normado en el inciso 4° del artículo 292 *ibidem*, para verificar si la notificación fue efectuada en debida forma o no.

De otro lado, respecto de la solicitud efectuada por la parte ejecutante de dictar auto de seguir adelante con la ejecución², se le recuerda a la togada que para ello es necesario que la medida de embargo del inmueble objeto del presente asunto se encuentre debidamente registrada y a órdenes de este despacho, tal y como lo establece el numeral 3° del artículo 468 del Código General del Proceso, por lo que, hasta tanto no se cumpla con lo allí establecido no es pertinente dictar dicho auto.

NOTIFÍQUESE,

Firmado electrónicamente
CLAUDIA MILDRED PINTO MARTINEZ
JUEZ

JUZGADO 16 CIVIL DEL CIRCUITO SECRETARIA La providencia anterior se notifica por anotación en el ESTADO ELECTRÓNICO No. 133 fijado el 20 DE NOVIEMBRE DE 2023 a la hora de las 8:00 A.M. Luis German Arenas Escobar Secretario

DMDG

¹ Archivo 014

² Archivo 017

Firmado Por:
Claudia Mildred Pinto Martinez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 016
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d734dc60a712bd8bc55f99d1869c9ce7f263cdf88b5bc6d59b54e68301288ecf**

Documento generado en 17/11/2023 08:02:45 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>